

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista



10 JUN 2022

Sra. Lisette MARGAS HINOSTOSA  
FEDATARIO

## Resolución Directoral

Lima, 09 de Junio de 2022

### VISTO:

El Expediente Administrativo Registro N° 20270-2022, que contiene, el Oficio N° 00085-2022-PDTE-SUB-CAFAE-HNDM, de fecha 03 de junio de 2022, del Presidente SUB-CAFAE-HNDM 2022-2024 y la Resolución Directoral N° 114-2022-D/HNDM, de fecha 20 de mayo de 2022;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP., y modificatorias, se aprobaron las normas generales a las que deben sujetarse los organismos del Sector Público Nacional para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE, disponiendo en su Artículo 1° y siguientes que su administración y gestión institucional está a cargo de los Comités de Administración de Fondo de Asistencia y Estímulo, cuyo periodo de mandato tiene una duración de dos (02) años;

Que, el Artículo 33° del Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Salud, aprobado con la Resolución Ministerial N° 298-2009-MINSA, de fecha 07 de mayo de 2009, señala que los SUB CAFAES, de cada unidad ejecutora estarán integrados por un representante del Titular de la unidad Ejecutora, quien la presidirá, por el Contador de la Unidad Ejecutora, por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces y por tres (03) representantes de los trabajadores, uno de los cuales será el Tesorero y los otros dos (02) serán vocales, quienes serán elegidos por los trabajadores mediante voto universal y secreto;

Que, de conformidad con el artículo 37° del precitado reglamento el Comité Electoral estará integrado por seis representantes de los cuales tres (03) serán funcionarios de la Unidad Ejecutora y tres (03) serán representantes de los trabajadores;

Que, mediante artículo 1° de la Resolución Directoral N° 075-2022/D/HNDM, de fecha 04 de abril de 2022, se dio término a la designación del Contador Público Julio Celso ORTEGA ORTEGA, en el cargo de Jefe de la Oficina, Nivel F-3, de la Oficina de Economía, de la Oficina de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y se designó a la Contadora Pública Juana CHACÓN ORTEGA, en su reemplazo;

Que, mediante el artículo 2° de la Resolución Directoral N° 035-2022/D/HNDM, de fecha 01 marzo de 2022, se asignó con eficacia anticipada al 22 de febrero de 2022, al C.P.C. Julio Celso ORTEGA ORTEGA, Jefe de la Oficina de Economía como Vicepresidente del Directorio del sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUBCAFAE) del Hospital Nacional Dos de Mayo;

Que, mediante Resolución Directoral N° 114-2022/D/HNDM, de fecha 20 de mayo de 2022, se conformó el "Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUBCAFAE)", del Hospital Nacional Dos de Mayo, por el periodo 2022-2024, la misma que resulta conveniente dejar sin efecto, ya que a través del Oficio N° 0085-2022-PDTE-SUB-CAFAE-HNDM, de fecha 03 de junio de 2022, el Presidente SUB-CAFAE-HNDM 2022-2024, señala entre otros aspectos que la asignación de la nueva vicepresidenta, debe encontrarse motivado en el acto resolutorio que conforma el Directorio del sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUBCAFAE) del Hospital Nacional Dos de Mayo a efectos que, el SUB-CAFAE-HNDM, pueda inscribir ante la SUNARP- Lima, a la C.P.C. Juana CHACÓN ORTEGA, como vicepresidenta, ya que hasta el momento se encuentra inscrito el C.P.C. Julio Celso ORTEGA ORTEGA;

Con las visaciones del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y en armonía con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 696-



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista

18 JUN 2022  
2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y la Resolución Ministerial N° 053-2022/MINSA;

SE RESUELVE:

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA  
FEDATARIO

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conformar el "Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUBCAFAE)", del Hospital Nacional Dos de Mayo, para el periodo del 20 de mayo de 2022 al 19 de mayo de 2024, el mismo que estará integrado por los siguientes Servidores:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI N°
• M.C. Severino Pitman CRISPIN ESPINOZA Representante del Director General	Presidente	08581843
• C.P.C. Juana CHACON ORTEGA Jefe de la Oficina de Economía	Vicepresidenta	05062369
• Abg. Daniel Florencio ALVAREZ VERGARAY Jefe de la Oficina de Personal	Secretario	09607055
• M.C. José Luis CASMA FLORES Representante de los Trabajadores	Tesorero	21425675
• LIC. Marta Ysabel SANCHEZ CASTILLO Representante de los Trabajadores	1er. Vocal	07370250
• Tec. Enf. Juan Carlos RIVADENEYRA FELIX Representante de los Trabajadores.	2do. Vocal	10518644

INTEGRANTES SUPLENTE

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI N°
• Lic Enf. Ruhama Miriam LAZARO PECHO Representante de los Trabajadores	Tesorero	20676977
• Obst. Juan Jacinto HACHAPUMA HERNANDEZ Representante de los Trabajadores	1er. Vocal	06277204
• Serv. Maritza PISFIL AZABACHE Representante de los Trabajadores	2da. Vocal	40744087

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral N° 114-2022-D/HNDM, de fecha 20 de mayo de 2022, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** El mencionado Sub Comité cumplirá sus funciones en estricto cumplimiento del Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Salud, aprobado con la Resolución Ministerial N° 298-2009/MINSA y demás normas de la materia.

**ARTÍCULO CUARTO:** Disponer que, la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática, publique la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;

MAGR/RNVC/dlpa.

C.c.:

- Dirección General.
- Órgano de Control Institucional.
- Dirección Ejecutiva de Administración
- Ofic. de Personal
- Ofic. Asesoría Jurídica.
- Sub CAFAE
- Gremios
- Interesados (09)
- Ofic. de Estadística e Informática.
- Archivo.



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Mg. MARCO ANTONIO GAMERO ROCA  
Director General (e)  
C.M.P. 22567 R.N.E.13274